

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE INVERSIÓN – FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN -
RENTAMÁS**

Señores Inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión - Rentamás

Administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.

(cifras en miles de pesos)

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y del numeral 3.3.3.7.1 Parte, Título I, Capítulo III de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros individuales del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás, administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, cuya información fue tomada fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás, al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la Opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales de mi informe. Soy independiente con respecto a Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que según mi juicio profesional han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre ellas. A continuación, las describo:

Cuestión clave de auditoría	Respuesta del auditor
Transacciones con Partes Relacionadas Las transacciones con partes relacionadas pueden implicar un riesgo de presentación errónea en los estados financieros por posibles operaciones, estructuras o transacciones que resulten complejas y que no sean identificables para el auditor. Como se indica en la nota 19 a los estados financieros, las inversiones con recursos de las partes relacionadas del Fondo ascienden a \$22.757.449, con una participación del 26,7% sobre el total de los aportes del Fondo.	Para resolver esta cuestión clave de auditoría, he realizado los siguientes procedimientos para identificar las partes relacionadas, sus transacciones y revelación en las notas y estados financieros, sin encontrar excepciones: - Declaraciones escritas de la administración con relación a la identificación, contabilización y revelación de las transacciones entre partes relacionadas. - Comprensión de las relaciones y transacciones entre partes relacionadas. - Análisis de riesgo de fraude. - Revisión de actas de comité de inversiones, riesgos, vigilancia, auditoría y Junta Directiva. - Confirmación de saldos a las partes relacionadas. - Análisis de entradas contables y operaciones. - Revisión de revelaciones adecuadas y presentación razonable de acuerdo con el marco de referencia.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás en relación con los estados financieros individuales.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales del Fondo de acuerdo con Normas de

Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales del Fondo libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los estados financieros individuales del Fondo, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad para continuar como un negocio en marcha y de revelar, según sea aplicable, las cuestiones a las que hay lugar sobre este asunto.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales del Fondo considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIA siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros individuales del Fondo.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIA, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría, y además realizo procedimientos para:

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros individuales del Fondo, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluir sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás. para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros individuales del Fondo, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros individuales incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comunicar a los encargados del gobierno de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. como administradora del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2019:

- a) La contabilidad de de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. como administradora del Fondo ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

- e) Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Fondo y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.


César Alonso Ramírez Cabrera
Revisor Fiscal Principal de Progresión Sociedad Administradora
de Inversión S.A.
Tarjeta Profesional No. 51187 - T
Miembro de MOORE ASSURANCE S.AS.
Carrera 9 No 80-15, oficina 1003, Bogotá Colombia

27 de Febrero de 2020

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2019	2018
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	\$ 14.310.443	\$ 16.783.545
Inversiones	7	72.751.426	46.764.062
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	-	1.000.000
Total activo corriente		<u>87.061.869</u>	<u>63.547.607</u>
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 87.061.869</u>	<u>\$ 63.547.607</u>
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	\$ 1.549.645	\$ 791.018
Pasivos por impuestos corrientes	10	5.388	5.446
Otros pasivos no financieros	10	10.084	-
Total pasivo corriente		<u>1.565.117</u>	<u>796.464</u>
Pasivo no corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	287.740	383.906
Total pasivo no corriente		<u>287.740</u>	<u>383.906</u>
TOTAL PASIVO		<u>\$ 1.852.857</u>	<u>\$ 1.180.370</u>
PATRIMONIO			
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	11	\$ 85.209.012	\$ 63.367.237
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo		<u>85.209.012</u>	<u>63.367.237</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>\$ 85.209.012</u>	<u>\$ 63.367.237</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>\$ 87.061.869</u>	<u>\$ 64.547.607</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA
Revisor Fiscal
T.P. 51187 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 9.028.719	\$ 5.743.954
Reversión de pérdidas por deterioro	8 y 12	30.005	103.083
Costo de actividades ordinarias	13	4.917	1.316
Ganancia bruta		\$ 9.053.807	\$ 5.845.721
Perdidas por deterioro de Inversiones	8 y 13	47.084	52.002
Gastos de distribución	13	1.011.086	806.710
Gastos financieros	13	43.402	31.533
Gastos de administración	13	3.780.976	2.392.219
Otros gastos de operación	13	130.861	128.376
Resultado de actividades de operación		\$ 4.040.398	\$ 2.434.881
Ingresos financieros	12	684.489	902.960
Ganancias antes de impuesto a las ganancias		\$ 4.724.887	\$ 3.337.841
Ingreso (gasto) por impuestos a las ganancias		-	-
Ganancia		\$ 4.724.887	\$ 3.337.841
Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo		\$ 4.724.887	\$ 3.337.841

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA
Revisor Fiscal
T.P. 51187 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S
(Ver informe adjunto)

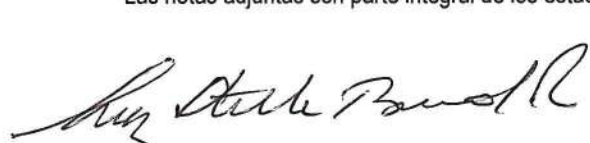
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de Enero de 2018		\$ 65.752.025
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		3.337.841
Devolución de aportes a los inversionistas		(5.722.629)
Total cambios en el patrimonio		(2.384.788)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		\$ 63.367.237
Saldo a 01 de Enero de 2019		\$ 63.367.237
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		4.724.887
Incremento por aporte de los inversionistas	11	17.116.888
Total cambios en el patrimonio		21.841.775
Saldo al 31 de diciembre de 2019		\$ 85.209.012

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T



CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA
Revisor Fiscal
T.P. 51187 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN - RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2019	2018
Ganancia del periodo		\$ 4.724.887	\$ 3.337.841
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado por las actividades de operación			
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar		1.000.000	(1.000.000)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar		662.403	261.844
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor)		17.079	(51.081)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otros pasivos no financieros		10.084	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		\$ 6.414.453	\$ 2.548.604
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Pagos para adquirir activos financieros		(26.034.448)	(2.955.401)
Recuperación de pérdidas por deterioro de años anteriores		30.005	103.083
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		\$ (26.004.443)	\$ (2.852.318)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Incremento (Disminución) de aportes de los inversionistas	11	17.116.888	(5.722.629)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		\$ 17.116.888	\$ (5.722.629)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		\$ (2.473.102)	\$ (6.026.343)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		16.783.545	22.809.888
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6	\$ 14.310.443	\$ 16.783.545

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal


OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T


CESAR ALONSO RAMIREZ CABRERA
Revisor Fiscal
T.P. 51187 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS

NIT: 900.333.730 -2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A., (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad administradora de inversión de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 304 del 2 de febrero de 2009 otorgada en la notaria 48 de Bogotá D.C., inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 13 de febrero de 2009 bajo el número 01275278 del libro IX y definida en el régimen de las sociedades anónimas del código de comercio. En el año 2016 fue modificada la vigencia de la sociedad ampliando su duración hasta el 02 de febrero de 2059 tal y como consta en la escritura pública No. 2366 del 18 de mayo de 2016 otorgada en la Notaria 48 del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Sociedad Administradora tiene como objeto social la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización de operación otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 613 del 14 de mayo de 2009. En consecuencia, es una entidad sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente, está inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado mediante Resolución 824 de junio 12 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en calidad de Sociedad administradora de inversión y actualmente está registrada como un Intermediario del Mercado de Valores.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada “Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor”. Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento del Fondo en lo referente a la denominación de “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor” por “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás”, modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

En el año 2012, la Junta Directiva por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de subcompartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la “Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”, pasará a ser un Compartimento denominado como “Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de junio de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo o Progresión Rentamás), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

De conformidad con lo anterior, el Fondo tendrá diferentes tipos de unidades de participación que serán suscritas por el inversionista de acuerdo con el plazo para redimir su participación en el Fondo. El Fondo tendrá cuatro (4) tipos diferentes de Unidades de Participación, las cuales comparten el mismo objetivo, política de inversión y participación en el portafolio común del Fondo, y por ende comparten el mismo riesgo al interior del Fondo, pero cada una tiene diferente valor de unidad.

La distinción entre los diferentes tipos de unidades de participación estará dada por el período para redimir su participación en el Fondo, lo cual generará un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad administradora.

A 31 de diciembre de 2019, el Fondo cuenta con las unidades de participación tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24). Esta denominación hace referencia al plazo de redención mínima en meses de la respectiva unidad de participación.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

Progresión - Rentamás tendrá una duración igual al de la sociedad administradora prevista en sus estatutos sociales, es decir, hasta el día 2 de febrero del año 2059, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

Progresión - Rentamás, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302, pero podrá recibir recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad en cualquier ciudad del país.

La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración entre el 3% y el 5% E.A., calculado sobre el valor neto diario de la unidad de participación del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. La relación de los gastos que son asumidos por el Fondo se encuentra así mismo detallado en el reglamento. A continuación, se detalla el valor de la comisión por cada unidad de participación.

Unidad de participación tres (UP3), Comisión del 5% E.A.

Unidad de participación seis (UP6), Comisión del 4% E.A.

Unidad de participación doce (UP12), Comisión del 3,5% E.A.

Unidad de participación veinticuatro (UP24), Comisión del 3% E.A.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad administradora.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Administradora se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligados del pago de los activos de inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, accionistas, y los organismos que regulan su actividad.

Progresión - Rentamás buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

La rentabilidad del Fondo para cada una de las participaciones al 31 de diciembre de 2019 fue la siguiente:

UP Rentamás	2019	2018	Variación
UP3	4,99%	4,67%	6,85%
UP6	6,05%	5,65%	7,07%
UP12	6,59%	6,15%	7,15%
UP24	7,14%	6,66%	7,20%

Rentabilidad que es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 y es la siguiente:

$$Rp(x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

$Rp(x,y)$ = Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y

VUO_y = Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.

VUO_x = Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.

n = Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

La rentabilidad del fondo en el año 2019 tuvo una mejora con respecto a la rentabilidad presentada en el año 2018 ya que se estableció una política de inversión, encaminada a mejorar la rentabilidad, disminuyendo el porcentaje de liquidez y aumentando el descuento de operaciones de inversión por el lado del activo, dichas operaciones fueron rigurosamente evaluadas desde el área de estructuración, riesgos y legal para asegurar al fondo operaciones estables y sostenibles en el tiempo y que permitan tener un portafolio diversificado y con plazos de inversión que permiten atender solicitudes de liquidez de los inversionistas y al mismo tiempo proporcionar una rentabilidad competitiva en el mercado.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Normas básicas contables: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- a. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
 - b. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
 - c. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
 - d. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Administradora por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(En miles de pesos colombianos)

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo a lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Valor de Mercado, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(En miles de pesos colombianos)

Para el día inicial (t_0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t : Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t .

PV_t : Precio de valoración del título valor o derecho para el día t .

AV_t : Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t ($AV_t \geq 0$).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de Inversión Colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el “Manual para la Administración de Riesgo de Crédito”, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

DETERIORO. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso),

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo al número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Valoración de Títulos registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Progresión – Rentamás realiza inversiones en Fondos de Inversión Colectiva registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de Cobertura, Fondos Mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

C. Retiro de aportes

Registra el reconocimiento de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses, o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago, y la trasladará a la Sociedad Administradora para ser declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por esta.

F. Valor de la unidad

La valoración de Progresión Rentamás se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, el cual resulta de dividir el pre cierre del Fondo del día t sobre el número de unidades al cierre de operaciones del día t-1.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor de la unidad fue:

UP Rentamás	2019	2018
UP3	17.656,77	16.817,84
UP6	19.389,52	18.282,81
UP12	20.330,54	19.073,18
UP24	21.319,91	19.899,72

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(En miles de pesos colombianos)

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado. Los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha. El patrimonio del Fondo es medido a valor razonable, el valor razonable es el valor sobre el cual tiene derecho el inversionista de vender, comprar o realizar redención de las participaciones en el Fondo.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentamás es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

Progresión - Rentamás buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, superior o igual a "50" en una escala de 0 a 100 puntos del

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(En miles de pesos colombianos)

modelo de scoring interno. Esta calificación interna está definida de acuerdo a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito.

La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de Progresión, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Durante el año 2019, la inversión en activos principales incremento de manera importante, dado que las oportunidades de inversión que se presentaron cumplieron con los estándares de riesgo del fondo y pasaron el esquema de estructuración de negocios que se realiza, en el que participa el área de fondos, área de riesgos, área de estructuración y el área legal, dichas inversiones permitieron mejorar considerablemente las rentabilidades del Fondo. El porcentaje de recursos en cuentas bancarias remuneradas y en FICs abiertos se redujo, pero se mantuvieron niveles adecuados para atender los retiros o cancelaciones que se presentaron en el periodo.

Para el primer semestre del año 2020 se continuará con las buenas prácticas que se manejaron durante el año. Se continuará con las visitas de seguimiento a los originadores y demás clientes del activo, trabajando en la implementación de elementos de juicio que enriquezcan las visitas, con el fin de continuar con un ICV (índice de cartera vencida) en niveles bajos. Adicionalmente, se trabajará en la transmisión del conocimiento específico de los cargos directivos a los diferentes funcionarios del área de fondos, para garantizar la continuidad del conocimiento de la organización, se analizarán las tasas de mercado por sectores para potencializar las oportunidades de maximizar la rentabilidad del Fondo en las operaciones de descuento que se realizan y se realizará seguimiento mensual del comportamiento de los demás Fondos para anticiparse oportunamente a los cambios del mercado.

Al 31 de diciembre del año 2019, las inversiones presentaron un incremento de \$25.987.363 con respecto a las inversiones del 31 de diciembre del año 2018 cumpliendo con la perspectiva del Fondo.

El FIC Progresión Rentamás al cierre del año 2019, estuvo invertido en activos principales en un 83.56% con respecto al total del activo del fondo, manteniendo una liquidez que le permite cubrir los vencimientos contractuales y la adquisición de nuevos activos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
 ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 6- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo en efectivo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende:

	2019	2018
Ctas Ctes Bancolombia	\$ 2.077.226	\$ 9.571
Ctas Ctes Banco de Bogotá	-	604
Ctas Ctes Davivienda	5.531	243.251
Ctas Ctes Banco de Occidente	406	96
Ctas Ahorros Bancolombia	21.548	874
Ctas Ahorros Banco de Occidente	267.455	43.479
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris	2.749.720	5.731.541
Ctas Ahorros Av. Villas	2.000	6.111
Ctas Ahorros Banco de Bogotá	1.462	626.195
Ctas Ahorros Banco Colpatria	1.581.584	3.132.115
Ctas Ahorros Corpabanca (HELM)	-	3.756
Ctas Ahorros Banco BBVA	71.588	805
Ctas Ahorros Banco Coomeva	90.892	371.705
Total Bancos Nacionales	\$ 6.869.412	\$ 10.170.103

Como resultado de la política monetaria estable que mantuvo el Banco de la Republica, durante el año 2019 se obtuvieron tasas en cuentas remuneradas entre el 3,00% y el 5,00%, lo que permitió optimizar el manejo del disponible del Fondo, generando así rendimientos adicionales a los inversionistas.

Equivalentes al efectivo

	2019	2018
Fondo de Inversión Colectiva Valor Plus 1	\$ 1.011.222	\$ 11.877
Fondo de Inversión Colectiva Ultraserfinco Liquidez	3.758.126	6.594.327
Fondo de Inversión Colectiva Fonval	2.671.683	7.038
Fondo de Inversión Colectiva Rentar	-	200
Total Equivalentes al efectivo	\$ 7.441.031	\$ 6.613.442
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 14.310.443	\$ 16.783.545

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 7 - INVERSIONES

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo tiene inversión en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera:

Inversiones Realizadas	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Cheques	\$ 75.162	\$ 392.984
Pagarés	3.471.907	3.786.499
Pérdida por Deterioro en Pagarés	-69.081	-52.002
Letras de cambio	278.858	678.759
Derechos derivados de contratos	49.457.291	25.188.236
Sentencias	19.537.289	16.769.586
Totales	\$ 72.751.426	\$ 46.764.062

Al 31 de diciembre de 2019, ningún emisor supera el 30% ni los pagadores el 25% en la concentración total del portafolio que tiene el Fondo, de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

A continuación, se muestra el detalle de los principales pagadores del Fondo de Inversión Colectiva:

Los 10 principales pagadores del Fondo representan el 77,80% de los activos principales del portafolio.

PAGADOR	VPN	%
Comfenalco Valle	\$ 20.879.381	23,98%
Credivalores Crediservicios	17.103.548	19,65%
Fiscalía General de La Nación	7.978.282	9,16%
Ejército Nacional Contaduría P	7.932.892	9,11%
Caja de Compensación Familiar Compensar	4.433.284	5,09%
Ministerio de Defensa Nacional	3.626.115	4,16%
Coosalud Entidad Promotora De Salud	2.098.147	2,41%
Constructora Nio SA	1.866.145	2,14%
Adcore SAS	1.044.428	1,20%
Cooperativa De Desarrollo Integral Coosalud	767.661	0,88%
TOTALES	\$ 67.729.883	77,80%

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
 ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (En miles de pesos colombianos)

NOTA 8– INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

Al 31 de diciembre del año 2019, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 31/12/2018	Reversión de deterioro de periodos anteriores	Perdidas por deterioro año 2019	Valor deterioro acumulado al 31/12/2019	% Provisión
Pagares	Ramírez Ramírez Efraín Alberto	\$ 52.002	\$ 30.005	\$ 44.438	\$ 66.435	100%
Pagares	Cuartas Valderrama Oscar Alonso	-	-	2.140	2.140	6%
Pagares	Henao Álvarez Edicson Fernando	-	-	506	506	10%
TOTAL		\$ 52.002	\$ 30.005	\$ 47.084	\$ 69.081	

Durante el año 2019, se tuvo una recuperación de \$ 30.005 del señor Ramirez Ramirez Efraín Alberto, a la fecha, el vehículo dado en garantía de la operación ya se encuentra en poder del Fondo bajo la custodia de la oficina de Progresión en Medellín. Según lo indicado en la normatividad de garantías mobiliarias, lo que procede ahora es realizar el avalúo del vehículo por parte de un perito. Frente a lo anterior, el perito ya fue designado y se encuentra pendiente su aceptación del cargo, además de la presentación de su propuesta de honorarios. Una vez se realice el avalúo se procederá al pago de la obligación en mora y el saldo restante, en caso que haya, se devolverá al propietario del vehículo una vez sean cancelados gastos y costos de la cobranza.

Frente a los casos de Oscar Cuartas y Edicson Henao, se resalta que a la fecha no ha habido necesidad de ejecutar las garantías mobiliarias por cuanto los clientes han venido realizando abonos a las cuotas en mora, resultado de la gestión de cobro prejudicial llevado a cabo por la Administración.

El deterioro de estos activos se genera por el incumplimiento de los pagos a recibir sobre estas operaciones, de acuerdo a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro).

NOTA 9 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Cuentas por cobrar - Transacciones realizadas	\$ -	\$ 1.000.000
Total cuentas por cobrar	\$ -	\$ 1.000.000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

El 28 de diciembre de 2018 se registró como cuenta por cobrar el valor de \$1.000.000 correspondientes a un pago doble realizado a Fiduciaria Bogotá por error operativo. El 04 de enero de 2019 fue reintegrado al fondo por la Fiduciaria Bogotá el valor de \$996.000, adicionalmente la Sociedad Administradora reconoció al Fondo el 01 de febrero de 2019 el valor de \$4.000 descontados por 4xmil en el reintegro y también el rendimiento financiero que hubiera tenido el Fondo sobre estos recursos que fue de \$533.

NOTA 10 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

	2019	2018
Suscriptores o afiliados (i)	\$ 331.782	\$ 195.105
Comisiones fuerza comercial	83.303	69.703
Garantías en operaciones de Inversión(ii)	287.740	383.906
Saldos en Operaciones de Inversión(iii)	768.209	286.826
Gastos por pagar a la administración	13.491	33.735
Retención en Sentencias	431	431
Gravamen a los movimientos financieros	44	1.544
Comisión de administración (iv)	352.385	203.674
Total cuentas por pagar	\$ 1.837.385	\$ 1.174.924
Pasivos por impuestos corrientes	5.388	5.446
Otros pasivos	10.084	-
Total	\$ 1.852.857	\$ 1.180.370

- i) Saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre por la redención de participaciones de los inversionistas.
- ii) Las garantías corresponden a los fondos de reserva que se constituyen con los recursos retenidos sobre las operaciones, para cubrir mora de las mismas. Disminuyen frente al año 2018 como resultado de las menores compras realizadas a los originadores durante el año 2019 y por el vencimiento de operaciones para las cuales se reintegra el valor retenido al originador.
- iii) Son valores pendientes de giro a los originadores y otros clientes del activo por mayor valor recibido del pago de las operaciones.
- iv) Los gastos por pagar a la administración corresponden a valores por concepto de: papelería, sistemas, custodia de valores (Deceval y Corpbanca), gastos legales, Calificadora de Riesgo

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

de crédito, contribución a la Superintendencia Financiera, servicios de información (Proveedor de precios de mercado) y pantallas informativas (Bolsa de Valores de Colombia) que pueden ser asumidos por el fondo y están contemplados en el reglamento.

El incremento del valor a pagar se da por el aumento del valor del fondo administrado sobre el cual se calcula la comisión de administración y su correspondiente IVA, con ocasión de la entrada en vigencia el 1ero de enero de 2019 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 denominada como la Ley de Financiamiento, que modificó el artículo 476 numeral 3 del Estatuto Tributario, eliminando como excluidas de IVA las comisiones recibidas por las Sociedades Administradoras de Inversión.

PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los importes a recuperar o liquidar antes y después de doce meses tras las fechas de presentación al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	
	Hasta un año	Más de un año
Suscriptores o afiliados	\$ 331.782	\$ -
Comisiones fuerza comercial	83.303	-
Garantías en operaciones de Inversión	-	287.740
SalDOS en Operaciones de Inversión	768.209	-
Gastos por pagar a la administración	13.491	-
Retención en Sentencias	431	-
Gravamen a los movimientos financieros	44	-
Comisión de administración	352.385	-
Total cuentas comerciales por pagar y otras	1.549.645	287.740
Pasivos por impuestos corrientes	5.388	-
Otros pasivos	10.084	-
Total	\$ 1.565.117	\$ 287.740

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
NIT: 900.333.730 -2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

	2018	
	Hasta un año	Más de un año
Suscriptores o afiliados	\$ 195.105	\$ -
Comisiones fuerza comercial	69.703	-
Garantías en operaciones de Inversión	-	383.906
SalDOS en Operaciones de Inversión	286.826	-
Gastos por pagar a la administración	33.735	-
Retención en Sentencias	431	-
Gravamen a los movimientos financieros	1.544	-
Comisión de administración	203.674	-
Total cuentas comerciales por pagar y otras	791.018	383.906
Pasivos por impuestos corrientes	5.446	-
Total	\$ 796.464	\$ 383.906

NOTA 11 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio del año 2019 y 2018 comprendía:

	2019	2018	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 85.209.012	\$ 63.367.237	\$ 21.841.775
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del fondo	\$ 85.209.012	\$ 63.367.237	\$ 21.841.775

Corresponde al valor de las participaciones de los inversionistas, las cuales son valoradas de acuerdo a lo establecido en la nota 3 literal F (Valor de la unidad).

Durante el año 2019 la ganancia del fondo fue por \$4.724.887 y hubo un incremento de los aportes de los inversionistas por \$17.116.888 generado por la entrada de recursos de nuevos inversionistas al fondo con ocasión de la mejora en las rentabilidades y las estrategias comerciales manejadas durante el año que permitieron incrementar los aportes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
 ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 12 - INGRESOS

El detalle de los ingresos a 31 de diciembre fue el siguiente:

	2019	2018
Valoración de Pagarés	\$ 545.752	\$ 431.956
Valoración de Facturas	-	28.968
Valoración de Cheques	29.026	92.496
Valoración de Letras de cambio	75.972	116.670
Valoración de Derechos derivados de un contrato	5.818.352	2.872.222
Valoración de Sentencias	2.558.046	2.196.762
Otros ingresos no operacionales	1.571	4881
Total Ingreso de Actividades Ordinarias	\$ 9.028.719	\$ 5.743.954
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros	386.067	731.597
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva	298.422	171.363
Total Ingresos Financieros	\$ 684.489	\$ 902.960
Reversión de pérdidas por deterioro de años anteriores	30.005	103.083
Total Ingresos	\$ 9.743.213	\$ 6.749.997

NOTA 13 - GASTOS

	2019	2018
Custodia de valores	\$ 48.385	\$ 43.251
De sistematización	3.093	11.399
Revisoría fiscal y Auditoría Externa	27.905	27.434
Asesorías Jurídicas	1.237	10.267
Servicios de información (Bolsa de Valores)	675	609
Papelería, contribución Superintendencia Financiera, Proveeduría de precios de mercado, calificación riesgo de crédito, gastos legales, transporte y parqueadero e intereses de mora.	49.566	35.416
Total otros gastos de operación	\$ 130.861	\$ 128.376
Comisión de administración (i)	3.177.291	2.392.219
Iva por comisión de administración	603.685	-
Total gasto comisión de administración	3.780.976	2.392.219
Comisión de estructuración de Inversiones	4.917	1.316
Comisiones fuerza comercial (ii)	1.011.086	806.710

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

Gastos financieros (iii)	43.402	31.533
Perdidas por deterioro de Inversiones	47.084	52.002
Total Gastos	\$ 5.018.326	\$ 3.412.156

- i) La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración una comisión fija entre el 3% y el 5% E.A. de acuerdo a la unidad de participación, calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- ii) Comisión por concepto de referenciación de clientes.
- iii) Los Gastos Financieros están comprendidos entre el Gravamen Movimiento Financiero, Comisiones e IVA, cobradas por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

NOTA 14 - MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El promedio ponderado de la maduración de los activos del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás a 31 de diciembre de 2019, fue:

Maduración Activo		
Portafolio	VPN Total	Duración total (días)
Progresión Rentamás	\$80.192.457	890

NOTA 15 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben ser superiores a las ofrecidas en la renta fija, por lo cual deben estar por encima de la DTF del periodo.

NOTA 16- CUMPLIMIENTO A LAS NCIF PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Progresión Sociedad Administradora de Inversión ha cumplido con la aplicación de las NCIF para la presentación de información financiera, adoptadas en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 17 – SUCEOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS.

- Como resultado de la gestión del activo, se realizaron inversiones importantes en activos principales por valor de \$39.995.647. Esto significó una reducción en el valor de recursos líquidos en bancos y Fondos de Inversión, recomponiendo así, la composición del portafolio.
- La Junta Directiva de la Sociedad Administradora en sesión del 26 de agosto de 2019 Acta No. 144, aprobó una modificación al Reglamento del Fondo en el sentido de eliminar el Modelo No. 2 para cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Esta eliminación obedece a que dicho Modelo no estaba siendo utilizado por la Sociedad para realizar el cálculo, razón por la cual, el modelo que se aplicará para el cálculo del IRL en todos los Fondos de Inversión Colectiva será el modelo interno desarrollado por Progresión SAI S.A. de acuerdo con lo establecido en la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta modificación fue debidamente notificada a la entidad de control dentro del término establecido para ello.
- La Calificadora BRC Standard & Poor's profirió el reporte de calificación del FIC Rentamás en el cual se hace un análisis de los riesgos de Crédito, Mercado, Administrativo y Operacional. La Calificadora confirmó las calificaciones de 'F BBB+ para Riesgo de Crédito, 3 para riesgo de Mercado y BRC 2 para riesgo Administrativo y Operacional. La definición de cada una de estas calificaciones se encuentra en el informe remitido por la Calificadora a la Sociedad Administradora el pasado 19 de julio de 2019.
- Con ocasión de la entrada en vigencia el 1ero de enero de 2019 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 denominada como la Ley de Financiamiento, fue modificado el artículo 476 numeral 3 del Estatuto Tributario que indicaba que las comisiones percibidas por las Sociedades Administradoras de Inversión eran excluidas de IVA. La modificación tuvo por alcance mantener como servicios excluidos de IVA la comisión por la administración de fondos de inversión colectiva, sin embargo, sólo hace referencia a las comisiones percibidas por sociedades fiduciarias y comisionistas de bolsa, eliminando a las Sociedades Administradoras de Inversión.

Durante los primeros cinco (5) meses del año 2019, la Sociedad administradora estaba en espera de la emisión de los Decreto reglamentarios que emitiría el gobierno nacional con ocasión de las nuevas disposiciones contenidas en la Ley de Financiamiento, con el objetivo que fuera aclarada o precisada que la excepción en el cobro del IVA cobijaría también a las Sociedades administradoras de inversión con ocasión de la actividad de administración y gestión de Fondos de Inversión. En consecuencia, durante este periodo la Sociedad Administradora tomó la decisión que el fondo no asumiría económicamente esa nueva carga impositiva, sino la misma Sociedad Administradora. Sin embargo, ante la ausencia de la emisión de dichos Decretos reglamentarios y determinando que la única opción es la demanda de inconstitucionalidad de dicha disposición, a partir del mes de junio el cobro del IVA es asumido económicamente por el Fondo lo que implica un mayor gasto para el mismo, hasta

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

tanto exista nueva disposición normativa en contrario o por decisión del juez constitucional de no aplicación de la misma, con ocasión de la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por Progresión o por las otras demandas en curso interpuestas por terceros por vicios de forma en el proceso de aprobación de la Ley de Financiamiento.

Como consecuencia de las demandas de inconstitucionalidad interpuestas contra la Ley de Financiamiento, la Corte Constitucional mediante Sentencia C 481/19 declaró la inexecutable integral de la Ley 1943 de 2018 por haberse desconocido en el curso del debate parlamentario los principios de publicidad y consecutividad. La declaratoria de la inexecutable producirá efectos a partir del 1º de enero de 2020, razón por la cual, Progresión continuó cobrando el IVA sobre las comisiones de administración durante el cuarto trimestre del 2019.

El 27 de diciembre de 2019 fue sancionada la Ley de Crecimiento Económico (Ley 2010/2019) por medio de la cual fue modificado el artículo 476 del estatuto tributario incluyendo a las Sociedades Administradores de Inversión con objeto exclusivo en la exclusión del IVA a la comisión por la administración de fondos. En este orden de ideas, a partir del 01 de enero de 2020, Progresión SAI no continuará realizando el cobro del IVA sobre las comisiones de administración.

NOTA 18 - PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre no se contaron con pasivos contingentes.

ACTIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre no se contaron con activos contingentes.

NOTA 19 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A 31 de diciembre del año 2019, las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Las transacciones celebradas entre Progresión - Rentamás y la Sociedad Administradora de la siguiente forma:

Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Rentamás, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyos montos al 31 de diciembre de 2019 fueron los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

Fondo Administrado	Valor Fondo 31/12/2019	Valor	% Participación
UP- 3	\$ 34.469.587	\$ 1.499.669	4,35%
UP-12	13.645.001	1.080.348	7,92%
Total	\$ 48.114.588	\$ 2.580.017	5,36%

UP: unidad de participación

2) Inversión de recursos por parte de accionistas o familiares en el Fondo Progresión-Rentamás:

Fondo Administrado	Valor Fondo 31/12/2019	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 34.469.587	\$ 18.579.365	53,90%
RENTAMAS - UP6	25.802.994	1.242.087	4,81%
RENTAMAS - UP12	13.645.001	284.771	2,09%
RENTAMAS - UP24	11.291.430	71.208	0,63%
Total General FIC Rentamás	\$ 85.209.012	\$ 20.177.432	23,68%

A 31 de diciembre de año 2018, las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

1) Las transacciones celebradas entre Progresión Rentamás y la Sociedad Administradora de la siguiente forma:

Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Rentamás, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyos montos al 31 de diciembre de 2018 fueron los siguientes:

Fondo Administrado	Valor Fondo 31/12/2018	Valor	% Participación
UP- 3	\$ 26.038.996	\$ 450.147	1,73%
UP-12	15.195.622	1.312.211	8,64%
Total	\$ 41.234.618	\$ 1.762.358	4,27%

UP: unidad de participación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

2) Inversión de recursos por parte de accionistas o familiares en el Fondo Progresión-Rentamás.

Fondo Administrado	Valor Fondo 31/12/2018	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
RENTAMAS - UP3	\$ 26.038.996	\$ 3.302.760	12,7%
RENTAMAS - UP6	11.453.778	1.287.945	11,2%
RENTAMAS - UP12	15.195.622	312.153	2,1%
RENTAMAS - UP24	10.678.841	66.464	0,6%
Total General FIC Rentamás	\$ 63.367.237	\$ 4.969.322	7,84%

NOTA 20 - CUMPLIMIENTO A LAS NCIF PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Progresión Sociedad Administradora de Inversión ha cumplido con la aplicación de las NCIF para la presentación de información financiera, adoptadas en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva.

NOTA 21 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2019, en materia de políticas, límites de inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Al cierre del 31 de diciembre de 2019 el Fondo Progresión Rentamás cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 22 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Riesgo de Mercado (SARM)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo.

La operación del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL. Este aplicativo permite realizar la valoración de activos, así como generar la información para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
NIT: 900.333.730 -2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

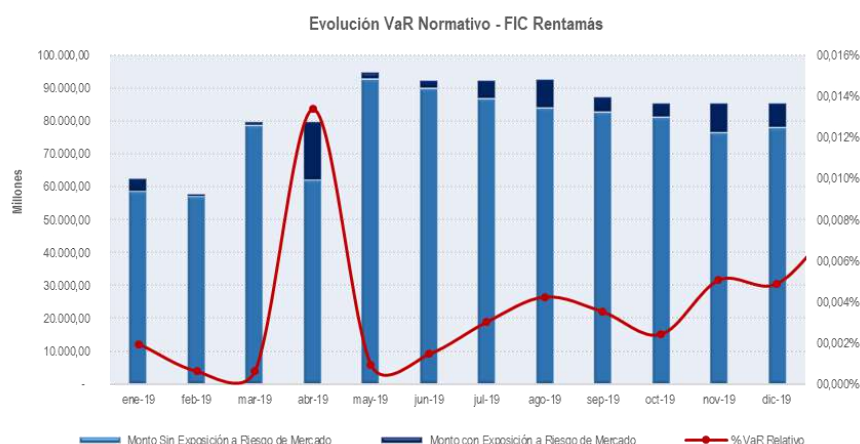
(En miles de pesos colombianos)

XXI, Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, de la Circular Básica y Contable, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado, sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo Rentamás, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de Progresión - Rentamás ascienden a \$7.441.030 las cuales se encuentran expuestas al Factor de Riesgo Fondos de Inversión Colectiva.

La evolución del VaR normativo del fondo se observa a continuación:



Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se vienen realizando de manera oportuna por parte de la Sociedad Administradora.

Riesgo de Liquidez (SARL)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad administradora considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

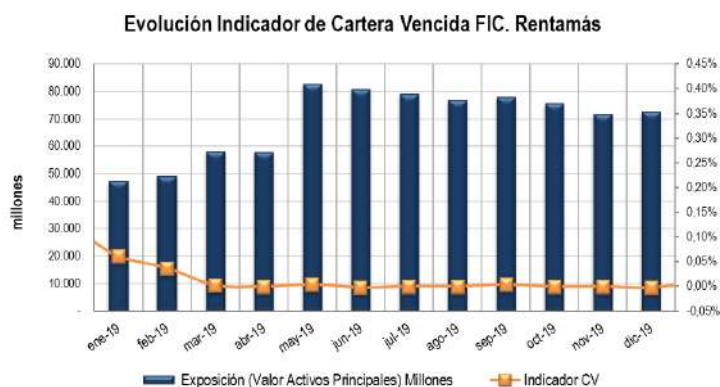
(En miles de pesos colombianos)

embargo, Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo de Inversión, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantificó el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, la Sociedad Administradora toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor del mismo, de acuerdo a lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo Rentamás además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar *default*. Estos deterioros son calculados de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe mencionar que, al corte del 31 de diciembre de 2019, se tienen constituido deterioros sobre las inversiones por un valor de \$47.084 por concepto de tres pagarés de taxis.



Riesgo Operativo (SARO)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha realizado y tiene en funcionamiento un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

de Colombia en la circular externa 041 de 2007 y en Capítulo XXIII - Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo.

Durante el 2019 se reportaron 3 eventos de riesgo operativo tipo C para el FIC Liquidez, los cuales fueron atendidos estableciendo las medidas necesarias para evitar otros riesgos potenciales, así como su nueva materialización.

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que permite asegurar la continuidad de los procesos críticos, ante eventos que afecten su disponibilidad. Localmente se cuenta con servidor que cumple funciones de file server y los equipos de comunicación, incluido el sistema de telefonía configurados redundantemente, de tal manera que asegure la continuidad de la operación.

En el segundo semestre del año 2019, la Sociedad llevó a cabo tres pruebas de continuidad del negocio, las cuales tenían como objetivo evaluar entre otros los siguientes aspectos: el adecuado funcionamiento del árbol de comunicaciones, las vulnerabilidades del sistema de ciberseguridad y las vulnerabilidades del sistema de seguridad de la información.

Seguridad de la Información

En cuanto los requerimientos de la circular 052 de 2007, relacionada con la seguridad de la información, Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha cumplido con la implementación de la totalidad de dichos requerimientos. Los productos que ofrece la Sociedad cuentan con apropiados controles de seguridad técnicos, lógicos y físicos, gestionando la seguridad de manera permanente y teniendo presente el criterio de adecuada administración de riesgos, con el fin de conservar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información general. Así mismo, se han desarrollado herramientas y recursos altamente calificados para reaccionar oportunamente ante la presencia de incidentes.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)

La sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplado lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Parte I, Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Dentro de las políticas y procedimientos del SARLAFT se contempla el seguimiento de cada uno de ellos para evaluarlos individualmente y analizar la evolución de los mismos, con el fin de establecer las posibles variaciones del perfil de riesgo consolidado para la Compañía.

En el año 2019 se realizó la validación de la documentación de los clientes y proveedores nuevos que se vincularon a la Compañía de conformidad con las políticas establecidas en el Manual del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo; se actualizaron los resultados de la segmentación de los factores de riesgo LAFT y los formularios de vinculación y actualización de información de los clientes y se llevó a cabo la capacitación y evaluación del SARLAFT a todos los funcionarios de la Compañía.

NOTA 23 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerencia General: Es la coordinación general de todas las gerencias funcionales de la sociedad para su operación y de los diferentes Fondos de inversión bajo su administración.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(En miles de pesos colombianos)

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de los Fondos de inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los Comités de Inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de inversión, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal constituye un órgano de fiscalización para los Fondos de Inversión en todos los aspectos, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de los Fondos son objeto de su análisis y control. En consecuencia, es obligación de la Sociedad Administradora proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable por parte de la Revisoría Fiscal.

b. Defensoría del Cliente

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(En miles de pesos colombianos)

de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de inversión Colectiva.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con dos instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

No se cuenta con hechos posteriores relevantes después de la fecha de corte.

NOTA – 25 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2020.